

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA No. 005-2021  
20 DE ABRIL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de abril del dos mil veintiuno, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. David Silva García, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, Abg. Enrique García Alarcón, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mónica Bonilla, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados;

Ausentes: Srta. Nayelhi Cueva, Representante Estudiantil; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar; Sr. Geovanny Aguaguiña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores (permiso por salud).

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros buenos días es muy placentero estar reunidos en esta nueva sesión, solicito por secretaria dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Se convoca a los Señores Miembros del Consejo Universitario a **SESIÓN ORDINARIA** que se realizará de manera virtual, vía zoom, el martes 20 de abril del 2021, a las 09h00, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 004-2021 de fecha 30 de marzo, 2021.
2. Análisis y Resolución de la Modificación de los Parámetros para la elaboración del Distributivo Académico 2021.
3. Análisis y Resolución del Distributivo Académico de Docentes Titulares y Contratados, periodo académico mayo, septiembre 2021.
4. Análisis y Resolución de la Modificación del Calendario Académico PAO I, 2021, con la inclusión del VIII Congreso Internacional de Ciencias, Tecnología, Innovación y Emprendimiento, a desarrollarse el 9, 10 y 11 de junio del 2021.
5. Análisis y Resolución del Ajuste Curricular Sustantivo del Proyecto de la Carrera de Sociología, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.
6. Análisis y Resolución de la Creación del Arancel para el “Examen de Recuperación en la Suficiencia de Inglés”, por el valor de \$50,00 (cincuenta dólares americanos).
7. Análisis y Resolución de la Propuesta del Proyecto de Resolución para la Continuidad de la Modalidad del Teletrabajo para los Servidores y Servidoras de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, una vez aprobado el orden del día, solicito por secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión 004-2021 de fecha 30 de marzo 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como se ha venido realizando en este punto del acta, esta a potestad de ustedes realizar sugerencias u observaciones en este momento o a su vez se lo puede realizar vía correo electrónico; gracias compañeros, se aprueba el acta con las observaciones que realizarán vía correo electrónico la Ing. Mónica Bonilla y Abg. Enrique García, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2021 – 043**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 004-2021 DE FECHA 30 DE MARZO, 2021, CON MODIFICACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO,** Análisis y Resolución de la Modificación de los Parámetros para la elaboración del Distributivo Académico 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros los parámetros para la elaboración del Distributivo Académico 2021, con fecha anterior ya se había aprobado, y previa sesión mantenida con la Dra. Catalina Vélez y Dra. Carmita Álvarez son quienes nos han estado apoyando, además también por las situaciones económicas que estamos atravesando en la Universidad, se tuvo que realizar esta modificación en lo que corresponde a la no inclusión de las horas PAE en el distributivo, sino en el sílabo para que exista concordancia y pertinencia se tenía que incorporar algunos articulados, por lo que solicito a la Dra. Silvia Pacheco, nos de a conocer sobre este particular.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros en sesiones anteriores habíamos aprobado los parámetros para guiarnos en la elaboración del distributivo académico, ante las situaciones en las horas APE, PAE, en algunos diseños de las carreras han tenido un cambio, para justificar de manera legal hemos incluido lo siguiente:

- *El Reglamento de Régimen Académico de registro Oficial 854 de 25-ene-2017 establece en el artículo 15 que la organización del aprendizaje se planificará incluyendo los siguientes componentes: 1. Componente de docencia; 2. Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes; 3. Componente de aprendizaje autónomo. Adicionalmente establece que, en el componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes, que las actividades prácticas deben ser planificadas y evaluadas por el profesor. Pueden ser implementadas y supervisadas por el personal académico no titular ocasional 2 o los ayudantes de cátedra y de investigación;*
- *El Reglamento de Régimen Académico codificado a la fecha del 15 de julio de 2020, en el artículo 26, establece que la organización del aprendizaje, a través de las horas y/o créditos, se planificará en los componentes: a) Aprendizaje en contacto con el docente; b) Aprendizaje autónomo; y, c) Aprendizaje práctico-experimental (que podrá ser o no en contacto con el docente, a excepción del campo de la salud que deberá contar con un docente tutor);*
- *Mediante resolución RPC-SE-03-No.046-2020, el Consejo de Educación Superior (CES) expidió la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19; donde establece en el artículo 3, que “las IES podrán modificar las horas asignadas a los componentes de aprendizaje, definidos en las carreras y programas aprobados por el CES, en las modalidades de estudio presencial, semipresencial, a distancia y en línea, garantizando la calidad y rigurosidad académica, siempre que la materia y/o asignatura lo permita.”;*
- *La disposición final “Única” de la Normativa Transitoria (...), determina que “La presente normativa entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior (CES), y tendrá vigencia por los periodos académicos del año 2020 o hasta que las autoridades nacionales autoricen el retorno a clases de manera presencial con absoluta normalidad (...)*

De igual manera se incorporó dentro del artículo 9, lo siguiente en el literal f), *Las horas del componente de Prácticas de Aplicación y Experimentación de los aprendizajes (PAE) o las Prácticas de Aprendizaje y/o Experimentación (APE) presentes en las asignaturas de las carreras de rediseño o diseño, no serán en contacto con el docente que deberá contar con un docente tutor. Las horas PAE o APE serán planificadas, supervisadas y evaluadas por el profesor. Deberán ser reflejadas en Sílabo;*

Es lo que se incluyó dentro de los parámetros para la elaboración del distributivo académico, es lo que se presenta luego de los diálogos realizados con la Dra. Catalina Vélez y Dra. Carmita Álvarez, que son las disposiciones legales para el distributivo.

**LIC. MERY REA**, al revisar el documento, en el literal f) sería importante que se incluya *a excepción del campo de la salud en las asignaturas de práctica hospitalaria y de laboratorio deberá contar con un Docente Tutor*.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las explicaciones realizadas, dejo a consideración para la aprobación; al no existir objeción queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 005 – 2021 – 044**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO 2021”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO**, Análisis y Resolución del Distributivo Académico de Docentes Titulares y Contratados, período Académico I, mayo - septiembre 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros para el tratamiento de este punto existe afectación económica por lo tanto deber tener certificación POA, que es la certificación para las actividades de la Universidad, así como la certificación presupuestaria, para el total de 134 profesores contratados, y una vez que ya ha sido revisado por los compañeros Miembros de Consejo Universitario en la Comisión Académica, se están realizando los cambios solicitados de manera coordinada, con esta aprobación se remitirá al Director de Talento Humano, para que se realicen los contratos con los requerimientos correspondientes y con los cambios sugeridos que uno de los títulos de tercer nivel y cuarto nivel sean acordes a las asignaturas que se les asignen a los compañeros contratados, pongo en consideración para la aprobación del distributivo; gracias compañeros por la aprobación, quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2021 – 045**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE DOCENTES TITULARES Y CONTRATADOS, PERIODO ACADÉMICO MAYO-SEPTIEMBRE 2021, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO**, Análisis y Resolución de la Modificación del Calendario Académico, PAO I (mayo-septiembre 2021), con la inclusión del VIII Congreso Internacional de

Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento a desarrollarse el 9, 10 y 11 de junio del 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, para este punto solicito a la Dra. Silvia Pacheco, la explicación del caso.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros es necesario modificar el calendario académico en un aspecto importante que el Dr. Carlos Ribadeneira ha solicitado que se incluya una actividad que detalladamente va a dar a conocer el Dr. Carlos Ribadeneira.

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación como un procedimiento normal que se viene dando cada año el Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de la Universidad, debemos incluir en el calendario académico esta actividad corresponde al VIII Congreso Internacional, se ha elaborado la planificación, por lo que se solicitó se incluyera las fechas 9, 10 y 11 de junio del 2021, para el desarrollo de la actividad indicada, una vez aprobadas la fechas, inmediatamente haremos conocer para que se dé el seguimiento respectivo.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante dar a conocer que este Congreso año tras año ha sido relevante y de gran trascendencia, el año anterior se realizó de manera virtual y es por ello la importancia que se incluya en el calendario académico, para que las Facultades coordinen con el Vicerrector de Investigación y Vinculación conjuntamente con el Vicerrectorado Académico para el desarrollo de este Congreso para que no interrumpa en las actividades, sino más bien se cumpla el calendario académico.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros de acuerdo que se incluya esta planificación dentro del calendario académico considerando que son actividades académicas, de tal manera que como Docentes tengamos la oportunidad de planificar esas actividades para comprometer la presencia nuestra y de los estudiantes en estos eventos, la academia no es solamente el aula, sino también el aula virtual para este tipo de eventos donde se enriquece notablemente el conocimiento y ayudarnos que el portafolio profesional de los estudiantes empiece a crecer.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las aportaciones realizadas creo importante la inclusión de esta planificación, pongo en consideración;

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, completamente de acuerdo que se incluya esta planificación que enriquece el proceso de aprendizaje de las y los compañeros estudiantes.

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros al no existir objeciones quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 005 – 2021 – 046

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PAO I, 2021, CON LA INCLUSIÓN DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, A DESARROLLARSE EL 9, 10 Y 11 DE JUNIO DEL 2021”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Ajuste Curricular Sustantivo del Proyecto de la Carrera de Sociología, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Dra. Silvia Pacheco, solicito su intervención en este punto se de una explicación de los detalles que correspondan.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros se ha realizado un reajuste curricular ya que es necesario que se vayan actualizando las carreras, de acuerdo al mandato del CES que algunas carreras se vayan mejorando el pènsun académico, la vinculación, en cuanto al número de periodos académicos, de horas créditos, y esto conlleva a que realicemos estos ajustes curriculares, en el caso de la carrera de Sociología, que tiene un nivel de grado de manera presencial, en la sede matriz Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ÁNGEL NARANJO**, compañeros el Reglamento de Régimen Académico del 2020, dispone que se proceda al rediseño de carreras en unos casos y en otros casos a los ajustes curriculares tomando en consideración de que la Carrera de Sociología tiene vigencia hasta el 2023, por asesoramiento a la Dra. Navas y al equipo de trabajo que se conformó por esta labor en beneficio de la Facultad de Jurisprudencia, de la Carrera de Sociología, y una vez que se ha cumplido con todos los requisitos que indica el Reglamento de Régimen Académico, y demás normativas pertinentes, solicito la aprobación de los ajustes curriculares de la carrera, toda vez que se tiene que remitir a los organismos de control para la aprobación respectiva.

**DR. ARTURO ROJAS**, es importante resaltar el trabajo se de desarrolla en el Vicerrectorado Académico con la colaboración de la Dra. Yonaiker Navas, que se encuentra revisando cada una de las carreras para realizar los rediseños, y con la finalidad de subir la información a la plataforma del CES, es necesario que sea aprobado por este Consejo Universitario, y si no existe alguna observación al respecto, quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria se proceda a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2021 – 047

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL DISEÑO DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS,**

**MODALIDAD PRESENCIAL, A DESARROLLARSE EN LA SEDE MATRÍZ GUARANDA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Creación del Arancel para el “Examen de Recuperación en la Suficiencia de Inglés”, por el valor de \$. 50,00 (cincuenta dólares americanos).

**DR. ARTURO ROJAS**, solicito al Dr. Diego Viteri, dar las explicaciones de este punto, para contextualizar el documento.

**DR. DIEGO VITERI**, compañeros existe un informe técnico realizado por la Dirección Financiera, en el que sugiere la Creación del arancel para el examen de Recuperación en la Suficiencia de Inglés, por \$. 50,00 dólares el mismo que deberá ser insertado en la tabla de aranceles aprobado por Consejo Universitario el 8 de marzo del 2018.

**DR. ARTURO ROJAS**, este documento fue tratado en la Comisión Administrativa por pedido realizado por el Lic. Mideros Pazmiño, en función de que los estudiantes son de mallas antiguas y accedieron a exámenes y no sacaron la nota respectiva, por lo que se considera que se tome un nuevo examen de recuperación y este tiene un costo y para validar se tiene que integrar en la tabla de aranceles de la Universidad; explicado el caso solicito por la aprobación de este punto, gracias compañeros al no existir objeción queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2021 – 048**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL ARANCEL PARA EL “EXAMEN DE RECUPERACIÓN EN LA SUFICIENCIA DE INGLÉS”, POR EL VALOR DE \$50,00 (CINCuenta DÓLARES AMERICANOS)”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Propuesta de Resolución para la Continuidad de la Modalidad del Teletrabajo para los Servidores y Servidoras de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con todo lo que estamos atravesando el mundo y el país ante esta ola de contagios y los estados de excepción que se está por incorporar, y por ello es importante que como servidores públicos no podemos dejar de prestar los servicios que constitucionalmente se debe cumplir, y por esta situación es necesario ir armonizando y tener al día ciertos reglamentos que permitan este control y eficiencia que es necesario para el desarrollo de las actividades de la institución, por lo que se ha elaborado un instructivo con un formato en el cual cada uno de los funcionarios que se sujeten a teletrabajo, puedan tener un control eficiente

de sus actividades y un reporte del teletrabajo, que son las instancias pertinentes que facultan a las instituciones mantener el control de teletrabajo.

**ING. ALVARO SOLÍS**, compañeros este Proyecto lo que busca es legalizar las acciones de Teletrabajo que estamos realizando, buscamos establecer el procedimiento y planificación de Teletrabajo, de igual manera se busca que los Directores de cada área los que establezcan la metodología de Teletrabajo que puede ser teletrabajo o de manera híbrida, al mismo tiempo considerando la característica propia cada una de las actividades que realiza cada dirección, escuela o Facultad, realicen la planificación conforme su necesidad institucional, de igual manera permite que la Dirección de Talento Humano establezca directrices posteriores a fin de cumplir con cada una de las disposiciones del COE Nacional y Cantonal, esto permitirá a que se facilite y se agilite las directrices a fin de que se siga cumpliendo Teletrabajo en la institución, de igual manera se establece el Formulario de Teletrabajo 01, el mismo que permitirá que los informes de cumplimiento de Teletrabajo sean uniformes para todos los servidores de la institución.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es un Proyecto de Resolución en función de que se presente un Instructivo para mantener la estandarización para la presentación de informes de las actividades que realizamos en Teletrabajo y sirve como respaldo para cada uno de los colaboradores.

**ABG. CAROLA LÓPEZ**, compañeros el Teletrabajo es una opción bien acogida por motivos de la pandemia, hay que tener muy en cuenta que cada Director maneje a su personal a cargo mediante una guía y mediante las labores y actividades que tiene que realizar, estoy de acuerdo que todas las acciones que se haga tiene que estar debidamente sustentada y motivada, con eso evitamos problemas posteriores con los entes de control, para las personas que no están en Teletrabajo como son los compañeros trabajadores de la institución, solicitaría que se les dote de los insumos de protección, por la salud de toda la comunidad universitaria, es una opción que ponemos a criterio de ustedes, felicito y agradezco señor rector.

**ING. DAVID SILVA**, señor Rector, sería importante con la Dirección de Talento Humano, Servicios Institucionales, Bienestar Universitario, Vicerrectorado de Investigación y Decanato de Ciencias Agropecuarias, la aplicación y cumplimiento de las normas de Bioseguridad para el ingreso y permanencia de Trabajadores, Docentes, Personal Administrativo y estudiantes en las Granjas Experimentales Lagunacoto I, II, III y Naguan, que debemos realizar actividad presencial en las áreas de Agronomía, Veterinaria y Agroindustrias.

**DR. ARTURO ROJAS**, para garantizar a los compañeros que no pueden realizar teletrabajo, se realizará las gestiones necesarias para garantizar la protección necesaria.

**ING. JOFFRE GARCÍA**, Los Funcionarios de la Institución que de una u otra manera nos hemos acogido a esa modalidad de Teletrabajo, tenemos que justificar con productos, en el artículo dos manifiesta que: priorizar la modalidad de Teletrabajo en la Universidad Estatal de Bolívar, para lo cual los Directores son los responsables de cada área son los responsables de establecer y coordinar las labores diarias, en las resoluciones que nos indican de Talento Humano, manifiestan que nosotros somos los que tenemos que presentar un plan de actividades; los Directores inmediatos tienen darnos las actividades, cosa que no ha venido sucediendo esta



situación, hay muchos Directores que no han dado actividades a los funciones, por eso se han visto obligados a solicitar cargo a vacaciones, solicitaría que de parte de Talento Humano se haga un comunicado para que sean los Directores que remitan actividades para justificar; otra situación es la falta de insumos.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, compañeros existe un Manual de Funciones que debemos cumplir, de ahí deben nacer las funciones que se tiene que realizar para justificar el Teletrabajo.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante en este tiempo y de todas maneras es de protección para nuestros compañeros para que tengan evidencias, y puedan sustentar sus actividades en teletrabajo para medir los resultados que se van a presentar, y al ser complemento de un Reglamento que se realizó cuando retornamos a la presencialidad, gracias compañeros si no tenemos ninguna objeción, quedaría aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 005 – 2021 – 049**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, gracias compañeros hemos culminado con los puntos del orden del día, quiere expresar mi agradecimiento por los aportes y la colaboración para el desarrollo de esta sesión en beneficio de la institución, con la recomendación de seguimos cuidándonos con todas las medidas de bioseguridad, que tengan una buena tarde,

Se da por terminada la sesión ordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las 11H30, para certificar lo actuado firman.

**DR. C. ARTURO ROJAS SANCHEZ**  
RECTOR



**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL

